



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
AJUNTAMENT DE PALMA DE MALLORCA

12510***Departament Financer.- Modificacions de crèdit en el Pressupost del 2013***

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de junio de 2013 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 7, 8, 9, i 10 de crédito extraordinario y núm. 6 y 7 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 27 de junio de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

